



Resolución N° 1711 /2024

Por la cual se aprueba la actualización del Plan de Acción del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2022-2026. Versión 5: Agosto/2024.

Ciudad del Este, 23 de agosto de 2024.

Visto: El Memorándum DGPN N° 037/2024 de la Dirección General de Planificación del Rectorado, y;

Considerando: Que, mediante el referido memorándum se presenta a consideración del Comité de Control Interno la “Revisión y Actualización del Plan de Acción del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE, Periodo 2022-2026”, elaborado por el Equipo Técnico MECIP según consta en el Acta ETM N° 006/2024.

Que, según el Acta CCI N° 002/2024 el Comité de Control Interno se reúne para analizar el planteamiento del Equipo Técnico MECIP, referente a la “Actualización del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE, Periodo 2022-2026”, cuya propuesta consta en el ACTA ETM N° 006/2024, de fecha 26 de Julio de 2024.

Que, el Artículo 79 de la “Constitución Nacional de la República del Paraguay” establece: *La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.*

Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.

Que, la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, en su Artículo 33 dispone la implicancia de la autonomía de las universidades; por lo que en ese sentido se faculta plenamente a la Institución de Educación Superior de realizar actos pertinentes para el cumplimiento de sus fines.

Que la Ley N° 250/93, modificada por la Ley N° 4880/2013, establece en su Artículo 1° “La Universidad Nacional del Este es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se registró por la Ley N° 136/93 “DE UNIVERSIDADES” y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”, por sus estatutos y reglamentos”.

Que, la Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de Mayo de 2016 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015, actualiza el marco normativo del MECIP, proponiendo un cambio de enfoque, aunque no de principios, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno.





Que, la Universidad Nacional del Este aspira a ser reconocida por la efectividad de la gestión de control y agente de cambio para la buena administración.

Que, la implementación y consolidación del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay MECIP: 2015, constituye una necesidad prioritaria para que los servidores públicos cuenten con una herramienta con el objeto de instalar una cultura de control estratégico, de gestión y de evaluación en la Universidad Nacional del Este.

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 067/2018, ha resuelto adoptar la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”

Que, la Resolución CGR N° 147/2019, “Por la cual se aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015”, en su COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN, Requisito B.1 Direccionamiento Estratégico, requiere la revisión periódica de los planes institucionales para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados.

Que, la Resolución del Rectorado N° 1664/2019 aprueba el procedimiento de identificación de las diferentes versiones y cambios en los documentos oficiales del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, en virtud de su revisión para actualización, ampliación y ajuste pertinente, conforme a la necesidad institucional.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Este establece en su Artículo 26, Inciso b): *“Las Escuelas son Unidades Académicas especializadas encargadas de desarrollar la docencia, la investigación y la extensión en el área del conocimiento científico que le compete. Dependerán directamente de la Rectoría o de alguna de las Facultades”*.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden y demás normas vigentes concordantes al caso que nos ocupa, existiendo la necesidad de emitir la disposición que corresponda, a fin de formalizar el acto administrativo.

El Rector de la Universidad Nacional del Este
En uso de sus atribuciones legales
RESUELVE

Artículo 1° **APROBAR** la actualización del Plan de Acción del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, Período 2022-2026. Versión 5: Agosto/2024, que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2° **DISPONER** que la presente resolución sea establecida de igual forma para la Escuela de Posgrado y para la Escuela Superior de Bellas Artes, dependientes de la Rectoría, de conformidad a lo establecido en el Artículo 26, Inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional del Este.





- Artículo 3° ESTABLECER** que a partir de la revisión primera del Plan de Acción del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE aprobado en el artículo primero, esté registrado o inscripto el término Versión 2: mes/año, y secuencialmente la siguiente numeración conforme a los cambios realizados, en concordancia con la Resolución del Rectorado N° 1664/2019.
- Artículo 4° RESPONSABILIZAR** a la Dirección General de Talento Humano y a la dependencia de Comunicaciones del Rectorado, la socialización y sensibilización continua del Plan de Acción del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2022-2026. Versión 5: Agosto/2024.
- Artículo 5° ENCOMENDAR** a la Dirección General de Planificación del Rectorado dar seguimiento efectivo para el cumplimiento de esta resolución y otras gestiones propias que derive de la presente disposición.
- Artículo 6° DEROGAR** la Resolución Rectorado N° 1967/2023.
- Artículo 7° COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 5754478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.unie.edu.py



Plan de Acción del Rectorado, ESPO y ESBA 2022-2026

OGE.1.1.- Revisar permanentemente el marco normativo de la UNE para su adecuación a las disposiciones legales vigentes. INDICADORES DE GESTIÓN	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
1.1.1. Cantidad de normas adecuadas a las leyes vigentes. 1.1.2 Cantidad de normas aprobadas conforme a las leyes vigentes								
Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)								
OGE.1.1.1. A Proponer a las instancias correspondientes normativas consensuadas para el ámbito académico	Cantidad de normativas propuestas	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	Implementación de mecanismos de revisión de normativas	DGAA
OEE 1.1.1.A Velar por la correcta emisión de los documentos normativos emitidos por la Asamblea Universitaria, CSU y Rectorado.	Cantidad de documentos normativos emitidos correctamente por la Asamblea Universitaria, CSU y Rectorado.	>=5	>=5	>=5	>=5	>=5	Implementación de mecanismos de revisión de normativas.	SG



Resolución N° 1711/2024

Página 4 de 59

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

 **30 ANIVERSARIO**
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
1993-2023
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Plan de Acción del Rectorado, ESPO y ESBA 2022-2026

Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
OGE.1.1.- Revisar permanentemente el marco normativo de la UNE para su adecuación a las disposiciones legales vigentes. INDICADORES DE GESTIÓN 1.1.1. Cantidad de normas adecuadas a las leyes vigentes. 1.1.2 Cantidad de normas aprobadas conforme a las leyes vigentes		Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30						
OGE.1.1.1. A Proponer a las instancias correspondientes normativas consensuadas para el ámbito académico	Cantidad de normativas propuestas	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	Implementación de mecanismos de revisión de normativas	DGAA
OEE 1.1.1.A Velar por la correcta emisión de los documentos normativos emitidos por la Asamblea Universitaria, CSU y Rectorado.	Cantidad de documentos normativos emitidos correctamente por la Asamblea Universitaria, CSU y Rectorado.	>=5	>=5	>=5	>=5	>=5	Implementación de mecanismos de revisión de normativas.	SG

Resolución N° 1711/2024



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OGE.1.1.1. A Proponer a las Instancias correspondientes normativas consensuadas para el ambito academico	Cantidad de normativas propuestas	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	Implementación de mecanismos de revisión de normativas	DGAA
	Cantidad de dictámenes emitidos sobre el alcance de las leyes vigentes y nuevas legislaciones aplicables en la UNE.	>=5	>=5	>=5	>=5	>=5	>=5	Implementación de mecanismos de revisión de normativas.	
OEE.1.1.1.A Dictaminar sobre las propuestas de modificaciones a las normativas de la UNE.	Cantidad de Reglamentaciones y normativas de las UNE aprobadas atendiendo a las legislaciones vigentes.	>=5	>=5	>=5	>=5	>=5	>=5	Implementación de mecanismos de revisión de normativas.	AJ
	OEE. 1.1.1.B. Dictaminar sobre las normativas de la UNE adecuadas y aprobadas a las legislaciones vigentes.	1.1.1.B.1 Cantidad de reglamentaciones y normativas de la UNE aprobadas atendiendo a las legislaciones vigentes.	>=5	>=5	>=5	>=5	>=5	Implementación de mecanismos de revisión de normativas.	
OGE.1.2.- Diversificar las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de sus fines. INDICADORES DE GESTION 1.2.1. Cantidad de alianzas estratégicas para diversificar la financiación. 1.2.2 Cantidad recibida de transferencia de recursos financieros, donaciones de inmuebles, bienes, equipos, mobiliarios y otros activos tangibles e intangibles	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES	
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5			

Resolución N° 1711/2024

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax: (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30						Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
	Metas					Programa de socialización y defensa de la autonomía universitaria.		
1.2.1.A - Buscar alianzas con Empresas Públicas y Privadas	>=1	>=1	>=2	>=2	>=2			Coordinación acciones inherentes a la Administración del Centro de Apoyo a Emprendedores
1.2.2.A - Articular con otras instituciones Públicas o Privadas	>=1	>=1	>=2	>=2	>=2		Coordinar con el área de Bienes Patrimoniales el registro de Alta de Bienes	
OGE.1.3.- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la autonomía y la autarquía de la universidad. INDICADORES DE GESTIÓN 1.3.1. Número de acciones en defensa de la autonomía de la universidad. 1.3.2. Número de acciones en defensa de la autarquía de la universidad	Indicadores de Gestión Específicos						Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
	Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30							
Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Cantidad de registro documental de acciones realizadas en defensa de la autonomía Universitaria.						Programa de socialización y defensa de la autonomía universitaria.	SG
	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1			

Resolución N° 1711/2024



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OEE 1.3.1.A Analizar y estudiar de forma preventiva la implicancia de la autonomía y la autarquía de la Universidad.	1.3.1.A.1 Cantidad de dictámenes referentes a la autonomía de la Universidad.	>=5	>=5	>=5	>=5	>=5	>=5	Dictámenes emitidos referentes a la Autonomía de la Universidad	AJ
	1.3.2.A.1 Cantidad de dictámenes referentes a la autarquía de la Universidad.	>=5	>=5	>=5	>=5	>=5	>=5	Dictámenes emitidos referentes a la Autarquía de la Universidad.	
OEE 1.3 Fortalecimiento de redes de comunicación institucional.	Funcionamiento pleno de la Red de Comunicación de la UNE.	>=3	>=3	>=5	>=5	>=5	>=5	Comunicaciones emitidas por la Red de Comunicación	CS
OGE.1.4. - Fortalecer las competencias del Talento Humano (Directivos, Docentes, Funcionarios y Personal de Apoyo). INDICADORES DE GESTIÓN 1.4.1. Número de eventos de formación continua del Talento Humano. 1.4.2. Número de personas reconocidas por su desempeño. 1.4.3. Número de personas promocionadas por su desempeño 1.4.4. Porcentaje de evaluaciones del Talento Humano. 1.4.5. Cantidad de beneficiarios con Becas. 1.4.6. Cantidad de personas con cargos acorde a su perfil. 1.4.7. Cantidad de personas del equipo técnico pedagógico con que cuenta las unidades académicas (evaluadores, pedagogos, psicólogos).	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Líneas de Acción / Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES	
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5			

Resolución N° 1711/2024

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30								
OEE 1.4.1.A Llevar un registro de las disposiciones legales administrativas en consonancia a los cursos de formación y actualización organizados por el Departamento de Talento Humano del Rectorado.	Cantidad de disposiciones legales y administrativas emitidas y registradas respecto al otorgamiento de becas a funcionarios del Rectorado y de la propia universidad.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Becas otorgadas a funcionarios del Rectorado y de la UNE	SG
OEE 1.4.1.A Propiciar la ejecución de capacitaciones, charlas, seminarios entre otras para la participación de directivos, docentes, funcionarios y personal de apoyo.	1.4.1.A.1 Cantidad de actividades de capacitaciones que se articulan por estamentos.	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	Reuniones de los distintos estamentos	ESBA
OEE 1.4.4.A Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de otorgamiento de becas a funcionarios del Rectorado y de la propia universidad.	Cantidad de disposiciones legales y administrativas emitidas y registradas respecto al otorgamiento de becas a funcionarios del Rectorado y de la propia universidad.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Becas otorgadas a funcionarios del Rectorado y de la UNE	SG
OEE 1.4.2. Planificar los cursos de formación y actualización del Talento Humano. (Funcionarios del Rectorado y Escuelas dependientes).	Cantidad de Reuniones de Planificación - Rectorado UNE.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Reuniones de la Red de la Planificación de la UNE	DGTH
	Cantidad de Reuniones de Planificación - Escuelas Dep.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Reuniones de la Red de la Planificación de la UNE	



Resolución N° 1711/2024

Página 8 de 59

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

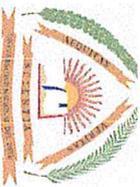
OEE 1.4.2. A Impulsar la reglamentación de los criterios para el reconocimiento del funcionario de la UNE.	Cantidad de reuniones con los responsables de Talento Humano de la UNE.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Programa de Desarrollo del Talento Humano.	
	Cantidad de informes de Evaluaciones	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Programa de Desarrollo del Talento Humano.	
OEE 1.4.5.A Aplicar Evaluación de desempeño del plantel de funcionarios del Rectorado y las Escuelas dependientes.	Cantidad de Formularios de Evaluación de Desempeño e Identificación del Potencial, discriminados por cargos.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Programa de Desarrollo del Talento Humano.	
		Metas							
OGE.1.5.- Propiciar el bienestar de la comunidad educativa (personal directivo, docentes, funcionarios y personal de apoyo) [INDICADORES DE GESTIÓN] <p>1.5.1. Cantidad de planes de contingencia contra riesgos con que cuenta la UNE, que afectan a la salud humana, a la seguridad y al patrimonio.</p> <p>1.5.2. Cantidad de cursos realizados de prevención de riesgos laborales, de salud y de seguridad.</p> <p>1.5.3 Cantidad de acciones realizadas para el bienestar de las personas.</p> <p>1.5.4 Cantidad de informes de cumplimiento de los planes de contingencia contra riesgos.</p>	Indicadores de Gestión Específicos	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES	
		Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30							
		Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)							
		30							
		30							

Resolución N° 1711/2024



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OEE.1.5.1.A Elaborar los planes de adiestramiento y motivación para el mejor desempeño del funcionariado en general.	Cantidad de planes de Capacitación.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Implementación de Cursos de Capacitación de Funcionarios
	Cantidad de planes de Cursos.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Implementación de Cursos de Capacitación de Funcionarios
	Cantidad de reuniones con los pares de las unidades académicas. Se realiza mediante un canal oficial de comunicación denominado "Grupo Talento Humano UNE" mediante herramientas tecnológicas	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Implementación de Cursos de Capacitación de Funcionarios y de reuniones mediante aplicativo.
OEE.1.5.2.A Coordinar el Comité de Bienestar Social del plantel de funcionarios del Rectorado y las Escuelas dependientes.	Cantidad de reuniones con los pares de las unidades académicas.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Implementación de Cursos de Capacitación de Funcionarios
	Cantidad de reuniones con los funcionarios de la institución	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Reuniones con Encargados de todas las Dependencias de la UNE

DGTH

Resolución N° 1711/2024

Página 10 de 59

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
OGE 1.6.- Lograr la distribución equilibrada, la ejecución eficiente y transparente del presupuesto. INDICADORES DE GESTIÓN 1.6.1. Nivel de eficacia del Informe del Monitoreo de la Gestión Institucional del Sistema de Planificación por Resultados. 1.6.2. Grado de cumplimiento de la Ley de Transparencia.								
Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)								
1.6.2.A Dictaminar sobre el alcance de la Ley.	1.6.2.A.1 Cantidad de dictámenes referentes a la Ley de Transparencia.	>=5	>=5	>=5	>=5	>=5	Emisión de Dictámenes referente a la Ley de Transparencia.	AJ
1.6.1.A. Aplicar sistema de control preventivo, interno, y externo en Universidad 1.6.3 -Porcentaje del presupuesto ejecutado acorde a los planes y programas	1.6.1.A.1. Cantidad de Constancias de cumplimiento requeridas de las Entidades, así como el de las áreas afectadas.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Coordinación de actividades inherentes a la Administración Financiera	DGAF
1.6.2.A. Coordinar la gestión participativa para elaborar el Plan Operativo Institucional, conforme a los lineamientos establecidos.	1.6.2.A.1 Nivel de Avance de Plan Operativo Institucional aprobado - STP.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Conformación de equipos de trabajos para fortalecer las condiciones de aprendizajes de la Universidad	DGAF

Resolución N° 1711/2024

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OEE 1.7.1.A Contribuir con la consolidación de la Extensión Universitaria en las unidades académicas	1.7.1.A.1 Cantidad de reuniones que articulan las áreas misionales	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	Reuniones de las áreas misionales	ESBA
OGE 1.8.- Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad académica, administrativa, investigación, innovación y extensión. <u>INDICADORES DE GESTIÓN</u> 1.8.1. Número de Unidades Académicas que cuentan con instancias de aseguramiento de la calidad 1.8.2. Cantidad de carreras de grado o programas de posgrado, acreditadas en el modelo nacional e internacional, conforme convocatoria de la ANEAES. 1.8.3. Nivel de madurez de la Norma de Requisitos Mínimos del MECIP-2015 y sus modificaciones 1.8.4. Cantidad de carreras de grado y programas de posgrado en proceso de acreditación, conforme convocatoria. 1.8.5. Cantidad de actualizaciones de proyectos educativos.	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		

Resolución N° 1711/2024

Página 13 de 59

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





1.6.3.A Fortalecer los sistemas de control interno de la Universidad	1.6.2.A.1. Cantidad de constancias de cumplimiento de la Presentación de los informes en tiempo y forma a la ciudadanía así como a las Entidades de Control	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Optimización de procesos internos e identificación de áreas de mejoras	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
		Metas							
OGE.1.7.- Fortalecer la articulación de las áreas misionales: formación, investigación y extensión. INDICADORES DE GESTIÓN 1.7.1.- Cantidad de redes que articulan las áreas misionales. 1.7.2.- Cantidad de proyectos que integran la docencia, la investigación y extensión.	Indicadores de Gestión Específicos	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	Líneas de Acción/ Curso de Acción		
		Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30							
OEE 1.7.1.A Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de creación de redes que articulan las áreas misionales.	Cantidad de disposiciones legales y administrativas emitidas y registradas respecto a la creación de redes que articulan las áreas misionales.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Disposiciones legales y administrativas emitidas y registradas respecto a la creación de redes que articulan las áreas misionales.	Reuniones de las áreas misionales	<div style="background-color: red; color: white; text-align: center; padding: 5px;">SG</div>
		>=2	>=2	>=2	>=2	>=2			
OGE 1.7.1.A Propiciar la realización de actividades conjuntas entre las áreas misionales	Cantidad de reuniones que articulan las áreas misionales.	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2			

Resolución N° 1711/2024



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)						Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30					
OEE.1.8.3.A Dinamizar los procesos para el cumplimiento del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE	Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico y del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE	100%	100%	100%	100%	100%	Proceso de actualización del Proyecto Educativo.	DGPN			
OEE.1.8.2.A Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de acreditación de carreras de grado, y programas de posgrado.	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales y administrativas de acreditación de carreras de grado, y programas de posgrado.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Disposiciones legales y administrativas de acreditación de carreras de grado, y programas de posgrado.	SG			
OEE.1.8.5.A Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de actualización de proyectos educativos.	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales y administrativas de actualización de proyectos educativos.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Implementación de procesos de gestión educativa para el cumplimiento de estándares.	DGAC			
OEE.1.8.1.A Fortalecer los mecanismos de aseguramiento de la calidad en los procesos y gestión académica de carreras e institucional.	1.8.1.A.1. Cumplimiento de los estándares en la implementación de los procesos y gestión educativa.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Reuniones realizadas en el marco de los procesos de Evaluación de Carreras e Institucional.	DGAC			
OEE.1.8.1.B. Promover la implementación de la autoevaluación y acreditación de carreras e institucional en el marco de la mejora continua en la UNE.	1.8.1.B.1. Actualización de los grupos de interés sobre los procesos de autoevaluación de carreras e institucional.	>=3	>=3	>=5	>=5	>=5		DGAC			

Resolución N° 1711/2024

Página 14 de 59

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

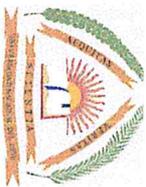
OEE. 1.8.2.A. Identificar las carreras de grado y programas de posgrado, acreditadas en el modelo nacional e internacional, conforme a convocatoria de la ANEAES.	1.8.2.A.1. Publicación a través de los medios de comunicación correspondiente, de las carreras de grado y programas de posgrados de la Universidad Nacional del Este acreditadas por la ANEAES.	>=3	>=3	>=5	>=5	>=5	Publicaciones en la Página Web, Redes sociales, y Revistas.	A1
OEE. 1.8.3.A. Apoyar en la actualización de disposiciones Administrativas adecuadas a las normativas de los entes reguladores.	1.8.3.A.1. Cantidad de disposiciones Administrativas adecuadas a las normativas de los entes reguladores.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Resoluciones de aprobación de los entes reguladores.	
OEE. 1.8.4.A. Identificar las carreras de grado y programas de posgrado, en proceso de acreditación, conforme convocatoria.	1.8.2.A.1. Inscripción a las convocatorias de ANEAES, las carreras de grado y programas de posgrados de la Universidad Nacional del Este.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Cantidad de inscripciones a las convocatorias de ANEAES, las carreras de grado y programas de posgrados de la Universidad Nacional del Este.	
OEE. 1.8.3.A. Planificar las actividades a los efectos de cumplir con las disposiciones previstas en el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay (MAGUP) y otras normativas aplicables a la operatividad de la Auditoría Interna.	Resolución de aprobación	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Elaboración del PTA/CA	A1
OEE. 1.8.3.B. Verificar la correcta recaudación, custodia personal, depósitos o ingresos de fondos públicos, en cumplimiento a las disposiciones legales, expresadas en la Ley N° 1.535/99 en su Artículo 35. Cotejar las documentaciones respaldatorias de las operaciones de gastos previsto en el Presupuesto General de la Nación (PGN), conforme a lo establecido por la Contraloría General de la República (CGR).	Cantidad de informes/dictámenes emitidos	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Ejecución de PTA/CA - Informe de Gestión Anual	

Resolución N° 1711/2024

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

<p>OEE 1.8.3. B Verificar la correcta recaudación, custodia personal, depósitos o ingresos de fondos públicos, en cumplimiento a las disposiciones legales, expresadas en la Ley N° 1.535/99 en su Artículo 35. Cotejar las documentaciones respaldatorias de las operaciones de gastos previsto en el Presupuesto General de la Nación (PGN), conforme a lo establecido por la Contraloría General de la República (CGR).</p>			
<p>OEE 1.8.3. C Dar cumplimiento a la Resolución CGR N° 250/2020 en sus Artículos 1° Forma e información a ser presentada inc. t (Dictamen del Auditor Interno), y Art. 2° De los Plazos para la Rendición de Cuentas (Anual).</p>			
<p>OEE 1.8.3. D Evaluar el nivel de cumplimiento y desempeño del sistema de control interno de los estándares establecidos en las NRM MECIP.2015 y el nivel de compromiso por parte de las autoridades de la Universidad Nacional del Este que son de carácter obligatorios a las Instituciones del Sector Público previstos en la legislación vigente.</p>	<p>Resoluciones de la ANEAEs.</p>	<p>Ejecución acorde a solicitudes requeridas</p>	
<p>OEE 1.8.3.E Cumplir con las disposiciones de la Máxima Autoridad de la Institución.</p>		<p>Emisión de dictámenes referentes a programas y proyectos conforme a las normativas vigentes</p>	
<p>OGE 1.8.4.A Propiciar el proceso de evaluación institucional.</p>	<p>Cantidad de reuniones de coordinación con el Equipo de Gestión de Calidad.</p>	<p>Reuniones con el Equipo de Gestión de Calidad.</p>	
<p>OGE 1.8.5.A Estimular la actualización de proyectos y programas conforme a las normativas vigentes.</p>	<p>Cantidad de programas y proyectos dictaminados.</p>	<p>Dictámenes y resoluciones</p>	

DGAA

Resolución N° 1711/2024

Página 16 de 59

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OEE 1.8.3.A Asistir al Rector y Vicerrector de la UNE, en todas sus gestiones.	Rango de Cumplimiento del MECIP de la Gestión de Gabinete.	50%	50%	70%	80%	100%	Implementación del MECIP	GE
		>=1	>=1	>=1	>=1	>=1		
OEE 1.8.5.A Estimular la actualización de proyectos y programas conforme a las normativas vigentes.	1.8.5.A.1 Cantidad de programas y proyectos educativos	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Actualizaciones referentes a programas y proyectos educativos, resultado de las reuniones de áreas misionales	ESBA
		Metas						
OGF.1.9.- Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés. INDICADORES DE GESTIÓN 1.9.1. Rango de cumplimiento del componente Información y Comunicación de los mecanismos de fiscalización gubernamental 1.9.2. Grado de cumplimiento de las Leyes que regulan la información y comunicación pública. 1.9.3. Cantidad de instancias responsables de la comunicación institucional 1.9.4. Cantidad de respuesta a las solicitudes de información pública. 1.9.5. Cantidad de Unidades Académicas con responsables de la comunicación institucional. 1.9.6. Cantidad de visitas registradas en la página web y redes sociales institucionales. 1.9.7. Cantidad de mecanismos de comunicación interna, externa y de vinculación social con que cuenta la Institución. 1.9.8. Cantidad de evaluaciones sistemáticas de los mecanismos de comunicación interna, externa y de vinculación social con que cuenta la Institución.	Indicadores de Gestión Específicos	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES

Resolución N° 17111/2024

Página 17 de 59

Misión: Formar profesionales integros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30				Descripción	Categoría	
	>=	>=	>=	>=			
OEE 1.9.1.A Coadyuvar con la Asesoría de comunicaciones en el procesamiento de solicitudes de información pública presentadas al Rectorado y a las unidades académicas.	>=3	>=3	>=5	>=5	Dictámenes emitidos sobre información pública	SG	
1.9.2.A Dictaminar sobre pedidos de información pública.	>=5	>=5	>=5	>=5	Dictámenes emitidos referentes a la información pública.	AJ	
OEE 1.9.1.A Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés.	>=3	Rango de cumplimiento del componente Información y Comunicación de los mecanismos de fiscalización gubernamental.	>=3	>=5	>=5	Publicaciones en la página web de la UNE en respuesta a lo establecido a la Ley 5189/14 y la Ley 5282/14	CS
		Grado de cumplimiento de las Leyes que regulan la información y comunicación pública.	>=3	>=5	>=5	Publicaciones en la página web de la UNE y las redes Sociales	
		Cantidad de instancias responsables de acceso a la información pública.	>=3	>=3	>=5	>=5	

Resolución N° 1711/2024



Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Cantidad de respuestas en tiempo y forma a las solicitudes de información pública.	>=3	>=3	>=5	>=5	>=5	Respuesta en tiempo y forma a solicitudes de acceso a la información pública
	>=3	>=3	>=5	>=5	>=5	Fortalecimiento de la instancias responsables de la comunicación institucional.
	>=3	>=3	>=5	>=5	>=5	Verificación la cantidad de visitas en la Pagina
	>=3	>=3	>=5	>=5	>=5	Seguimiento de Mecanismos de comunicación interna, externa y de vinculación social con que cuenta la Institución.
Cantidad de instancias responsables de la comunicación institucional.	>=3	>=3	>=5	>=5	>=5	Implementación de Evaluaciones sistemáticas de los mecanismos de comunicación interna, externa y de vinculación social con que cuenta la Institución.
Cantidad de visitas registradas en la página web y redes sociales institucionales.	>=3	>=3	>=5	>=5	>=5	
Cantidad de mecanismos de comunicación interna, externa y de vinculación social con que cuenta la Institución.	>=3	>=3	>=5	>=5	>=5	
Cantidad de evaluaciones sistemáticas de los mecanismos de comunicación interna, externa y de vinculación social con que cuenta la Institución.	>=3	>=3	>=5	>=5	>=5	

CS

Resolución N° 1711/2024



Página 19 de 59

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

<p>OGE.1.10.- Generar condiciones para el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y su entorno, con relación al medio ambiente. INDICADORES DE GESTIÓN 1.10.1. Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados con relación a la intervención territorial (proyectos de urbanismo, ordenamiento territorial mantenimiento de áreas verdes, paisajismo). 1.10.2 Cantidad de acciones y actividades con relación a la calidad del ambiente laboral y de estudio (funcionarios, docentes, estudiantes)</p>	<p align="center">Indicadores de Gestión Específicos</p>	<p align="center">Metas</p>					<p>Líneas de Acción/ Curso de Acción</p>	<p align="center">MACROPROCESOS/ RESPONSABLES</p>
		<p align="center">AÑO 1</p>	<p align="center">AÑO 2</p>	<p align="center">AÑO 3</p>	<p align="center">AÑO 4</p>	<p align="center">AÑO 5</p>		
<p>OEE.1.10.1.A Proponer a las instancias correspondientes normativas consensuadas para el mejoramiento de vida de la comunidad educativa y su entorno</p>	<p>Cantidad de documentos normativos emitidos</p>	<p align="center">0%</p>	<p align="center">50%</p>	<p align="center">70%</p>	<p align="center">80%</p>	<p align="center">100%</p>	<p>Programa de adecuación territorial y uso de suelo</p>	<p>DGIF</p>
<p>OGE.1.11.- Impulsar y articular proyectos para la conservación y el uso de sustentable de los recursos hídricos, del aire, del suelo y de la biodiversidad. INDICADORES DE GESTIÓN 1.11.1. Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados para la conservación y el uso sustentable de los recursos hídricos, del aire, del suelo y de la biodiversidad. 1.11.2 Cantidad de participación en actividades medioambientales.</p>	<p align="center">Indicadores de Gestión Específicos</p>	<p align="center">Metas</p>					<p>Líneas de Acción/ Curso de Acción</p>	
		<p align="center">AÑO 1</p>	<p align="center">AÑO 2</p>	<p align="center">AÑO 3</p>	<p align="center">AÑO 4</p>	<p align="center">AÑO 5</p>		



Resolución N° 1711/2024

Página 20 de 59

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

<p>OEE.1.11.1. Apropiciar la realización de proyectos en los distintos locales de la Universidad dentro de los parámetros del uso sustentable de los recursos.</p>	<p>Grado de avance del plan de proyectos de sustentabilidad</p>	>=0	>=1	>=1	>=1	>=1	<p>Programa de elaboración de proyectos de conservación y sustentabilidad de los recursos naturales</p>	<p>DGIF</p>
		>=1	>=1	>=1	>=1			
<p>OGE.1.12.- Aplicar el principio precautorio ante riesgos ambientales que pudieran afectar a la salud humana y al medio ambiente. INDICADORES DE GESTIÓN 1.12.1. Cantidad de informes de evaluación y acciones ejecutadas con relación a los riesgos ambientales que pudieran afectar la salud humana y el medio ambiente. 1.12.2 Cantidad de Planes de Contingencias con que cuenta la UNE.</p>	<p>Indicadores de Gestión Específicos</p>	<p>Metas</p>					<p>Líneas de Acción/ Curso de Acción</p>	<p>MACROPROCESOS/ RESPONSABLES</p>
		<p>AÑO 1</p>	<p>AÑO 2</p>	<p>AÑO 3</p>	<p>AÑO 4</p>	<p>AÑO 5</p>		
<p>OEE.1.12.1.A Llevar un registro de las disposiciones legales y administrativas de los Planes de Contingencias con que cuenta la UNE.</p>	<p>Cantidad de documentos procesados a través de la secretaría general en trabajo conjunto con la Asesoría Jurídica, ante riesgos ambientales que pudieran afectar a la salud humana y al medio ambiente.</p>	>=3	>=3	>=5	>=5	>=5	<p>Dicámenes emitidos sobre información pública</p>	<p>SG</p>



Resolución N° 1711/2024

Página 21 de 59

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OGE.1.13.- Gestionar la adecuación a las normativas ambientales vigentes. INDICADORES DE GESTIÓN 1.13.1. Cantidad de acciones implementadas para la adecuación a las normativas ambientales vigentes. 1.13.2 Cantidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) con que cuenta la UNE 1.13.3 Cantidad de técnicos responsables para la implementación y seguimiento del Plan de Gestión Ambiental, resultante de la Evaluación de Impacto Ambiental. 1.13.4 Nivel de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, resultante de la Evaluación del Impacto Ambiental 1.13.5 Cantidad de informe de monitoreo del Plan de Gestión Ambiental.	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
OEE 1.13.1.A Cantidad de acciones implementadas para la adecuación a las normativas ambientales vigentes.	Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de adecuación de las normativas ambientales vigentes	>=3	>=3	>=5	>=5	>=5	Dictámenes emitidos sobre información pública	SG
		1.13.1.A.1 Cantidad de dictámenes emitidos sobre el alcance de las leyes ambientales vigentes.	>=5	>=5	>=5	>=5		
1.13.1.A Dictaminar sobre las normativas de la UNE adecuadas a las normativas ambientales vigentes.	1.13.1.A.2 Cantidad de reglamentaciones y normativas de la UNE aprobadas atendiendo a las legislaciones vigentes.	>=5	>=5	>=5	>=5	>=5	Dictámenes emitidos referentes a las legislaciones ambientales vigentes.	AJ
		1.13.1.A.2 Cantidad de reglamentaciones y normativas de la UNE aprobadas atendiendo a las legislaciones vigentes.	>=5	>=5	>=5	>=5		

Resolución N° 1711/2024

Página 22 de 59

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Telefono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

<p>OGE.1.14.- Promover la compra pública responsable, derivada de la adquisición de productos y servicios no contaminantes, con el medio ambiente y que impulse la equidad social. INDICADORES DE GESTIÓN 1.14.1. Cantidad de productos y servicios adquiridos, con responsabilidad social y ambiental</p>	<p align="center">Indicadores de Gestión Especificos</p>	<p align="center">Metas</p>					<p>Líneas de Acción/ Curso de Acción</p>	<p align="center">MACROPROCESOS/ RESPONSABLES</p>
		<p>AÑO 1</p>	<p>AÑO 2</p>	<p>AÑO 3</p>	<p>AÑO 4</p>	<p>AÑO 5</p>		
<p>OEE.1.14.1. Cantidad de productos y servicios adquiridos, con responsabilidad social y ambiental</p>	<p>Cantidad de llamados de bienes y servicios</p>	<p align="center">Metas</p>					<p>Llamados Realizados de acuerdo a las Leyes Vigentes</p>	<p align="center">DGAF</p>
<p>OGE.1.15.- Dotar de infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de las actividades de docencia tanto presencial como a distancia. INDICADORES DE GESTIÓN 1.15.1. Cantidad de componentes físicos (hardware) adecuados y actualizados. 1.15.2. Cantidad de componentes físicos (software) adecuados y actualizados</p>	<p align="center">Indicadores de Gestión Especificos</p>	<p align="center">Metas</p>					<p>Líneas de Acción/ Curso de Acción</p>	<p align="center">MACROPROCESOS/ RESPONSABLES</p>
		<p>AÑO 1</p>	<p>AÑO 2</p>	<p>AÑO 3</p>	<p>AÑO 4</p>	<p>AÑO 5</p>		
<p>OEE.1.15.1. Cantidad de componentes físicos (hardware) adecuados y actualizados</p>	<p>Cantidad de llamados de equipos informaticos con componentes físicos (hardware) adecuados y actualizados</p>	<p>>=1 >=1 >=1 >=1 >=1</p>					<p>Llamados Realizados de acuerdo a las Leyes Vigentes</p>	<p align="center">DGTI</p>

Resolución N° 1711/2024

Página 23 de 59

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OEE.1.15.2. Cantidad de componentes físicos (software) adecuados y actualizados	Cantidad de llamados de equipos informáticos con componentes físicos (software) adecuados y actualizados	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Llamados Realizados de acuerdo a las Leyes Vigentes	
		Metas						
OGF.1.16.- Proveer conectividad de alta calidad y soporte tecnológico que faciliten el buen desarrollo de los procesos académicos y administrativos de la Universidad. INDICADORES DE GESTIÓN 1.16.1. Conexión a Internet de alta calidad y con ancho de banda adecuado a las necesidades de la comunidad académica 1.16.2 Conectividad de voz y datos de alta calidad y velocidad adecuados a los requerimientos de la comunidad académica 1.16.3 Cantidad de servicios de soporte tecnológico adecuados a los requerimientos de la comunidad educativa.	Indicadores de Gestión Específicos Cantidad de soporte técnico realizado por la dirección de Tecnología	AÑO 1 >=1	AÑO 2 >=1	AÑO 3 >=1	AÑO 4 >=1	AÑO 5 >=1	Líneas de Acción/ Curso de Acción Soporte Técnico	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES DGTI
		Indicadores de Gestión Específicos OGE.1.17.- Fortalecer la integración de los sistemas computacionales, que gestionan aspectos comunes de los procesos académicos y administrativos de la Universidad. INDICADORES DE GESTIÓN 1.17.1. Cantidad de sistemas computacionales integrados.	Metas AÑO 1 >=1	AÑO 2 >=1	AÑO 3 >=1	AÑO 4 >=1		

Resolución N° 1711/2024



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

1.17.1. Cantidad de sistemas computacionales integrados.	Cantidad de soporte técnico realizado por la dirección de Tecnología	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Soporte Técnico	DGTI
OGE.1.18.- Fortalecer el talento humano para el soporte, desarrollo y uso de la infraestructura tecnológica. INDICADORES DE GESTIÓN 1.18.1. Cantidad de Talento Humano capacitado en el soporte, desarrollo y uso de la infraestructura tecnológica.	Indicadores de Gestión Específicos Cantidad de Cursos para capacitación en el soporte técnico realizado por la dirección de Talento Humano	AÑO 1 AÑO 2 AÑO 3 AÑO 4 AÑO 5	>=1 >=1 >=1 >=1 >=1	>=1 >=1 >=1 >=1 >=1	>=1 >=1 >=1 >=1 >=1	>=1 >=1 >=1 >=1 >=1	Cursos realizados	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES	DGTH
1.18.1. Cantidad de Talento Humano capacitado en el soporte, desarrollo y uso de la infraestructura tecnológica.	Cantidad de Cursos para capacitación en el soporte técnico realizado por la dirección de Talento Humano	AÑO 1 AÑO 2 AÑO 3 AÑO 4 AÑO 5	>=1 >=1 >=1 >=1 >=1	>=1 >=1 >=1 >=1 >=1	>=1 >=1 >=1 >=1 >=1	>=1 >=1 >=1 >=1 >=1	Cursos realizados	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES	DGTI
OGE.1.19.- Preservar la salud integral de las personas y la seguridad del patrimonio personal e institucional, ante los riesgos presentes y futuros de la Institución. INDICADORES DE GESTIÓN 1.19.1. Cantidad de mecanismos procedimentales aprobados, ejecutados y evaluados respecto a la preservación de la salud integral de las personas. Cantidad de mecanismos procedimentales aprobados, ejecutados y evaluados respecto a la seguridad del patrimonio personal. 1.19.2. 1.19.3. Cantidad de mecanismos procedimentales aprobados, ejecutados y evaluados respecto a la seguridad del patrimonio Institucional.	Indicadores de Gestión Específicos	AÑO 1 AÑO 2 AÑO 3 AÑO 4 AÑO 5	>=1 >=1 >=1 >=1 >=1	>=1 >=1 >=1 >=1 >=1	>=1 >=1 >=1 >=1 >=1	>=1 >=1 >=1 >=1 >=1	Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES	

Resolución N° 1711/2024

Página 25 de 59

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

1.19.2. Cantidad de mecanismos procedimentales aprobados, ejecutados y evaluados respecto a la seguridad del patrimonio personal.	Cantidad de mecanismos procedimentales aprobados, ejecutados y evaluados respecto a la seguridad del patrimonio personal.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Mecanismos aprobados	DGSS
OEE.1.19.3. Cantidad de mecanismos procedimientos aprobados, ejecutados y evaluados respecto a la seguridad del patrimonio institucional.	Cantidad de mecanismos procedimientos aprobados, ejecutados y evaluados respecto a la seguridad del patrimonio institucional.	>=0	>=1	>=1	>=1	>=1	Programa de elaboración de proyectos de conservación y sustentabilidad de los recursos naturales	DGIF



Resolución N° 1711/2024

Página 26 de 59

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Plan de Acción del Rectorado, ESPO y ESBA 2022-2026

OGF.2.1.- Fortalecer la educación superior inclusiva.	INDICADORES DE GESTIÓN		Metas	Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES			
2.1.1. Número de adecuaciones de las normativas internas sobre educación inclusiva. 2.1.2. Número de adecuaciones de las mallas curriculares de las distintas carreras con enfoque de educación inclusiva. 2.1.3. Número de acciones o eventos tendientes a fortalecer la educación inclusiva en la comunidad educativa 2.1.4. Porcentaje de adecuación de la infraestructura con enfoque inclusivo, en función a las normativas vigentes.	Indicadores de Gestión Específicos					AÑO 1 AÑO 2 AÑO 3 AÑO 4 AÑO 5		
Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30							
2.1.1.A Propiciar el estudio de las normativas vigentes	2.1.1.A.1. Cantidad de normativas vigentes, decretos, leyes	>=1	>=1	>=1	>=1	>=2	Gestiones financieras eficientes mediante el análisis de las distintas normativas	DGAF

Resolución N° 1711/2024



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.unte.edu.py

2.1.2.A. Fortalecer la infraestructura tecnológica, y la gestión institucional a través de la automatización y sistematización de Procesos	2.1.2.A.1. Cantidad de Adquisición de equipos tecnológicos y la implementación de sistema de gestión académica.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Registro de las actualizaciones de mejoras de la infraestructura para el desarrollo de la docencia, la investigación, y la extensión universitaria	DGAA
2.1.3.A. Facilitar el acceso a la Universidad, tales como rampas, auriculares, lenguaje de señas, entre otros	2.1.3.A.1. Porcentaje de avance Adecuaciones estructural basadas en las necesidades emergentes	>=1	>=1	>=1	>=1	>=2	Promoción al interior de las Unidades Académicas la oportunidad de integrar una red académica para la mejora de la educación		
2.1.4.A. Optimizar la utilización de los recursos financieros, humanos e infraestructura disponibles	2.1.4.A.1. Nivel de avance de aplicación de los accesos al Campus Universitario; la comprensión del Lenguaje mediante mecanismos apropiados.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=2	Búsqueda de oportunidades de integrar una red académica para la mejora la calidad de la educación	DGAA	
OGE 2.1.2.A Acompañar la actualización e implementación de las mallas curriculares con enfoque de educación inclusiva.	Porcentaje de adecuaciones curriculares implementadas en cada carrera.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Reuniones de coordinación con representantes de las Unidades Académicas		
OGE 2.1.2.B Proponer la realización de capacitaciones y actualizaciones para docentes y funcionarios.	Cantidad de capacitaciones realizadas.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Participación de docentes y funcionarios en capacitaciones y actualizaciones en educación inclusiva.	DGIF	
OEE 2.1.3.A Contar con infraestructura para el acceso de personas con capacidades diferentes	Grado de avance del plan de adecuación de la infraestructura con accesibilidad.	50%	50%	70%	80%	100%	Adecuar la Infraestructura con accesibilidad universal		



Resolución N° 1711/2024

Página 28 de 59

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OEE 2.1.4.A Viabilizar la cooperación interdisciplinaria, que permita construir con la comunidad, conocimientos científicos y tecnológicos generados en la Universidad. DGEN 3.3 y 3.5	Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria - REXUNE.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Implementar Proyectos a través de la REXUNE
	Cantidad de convenios firmados y porcentaje de ejecución.	50%	50%	60%	70%	80%	Ejecución de convenios firmados	
OEE. 2.1.4.B Promocionar las actividades realizadas por la Red de Extensión Universitaria y las que se encuentran enmarcadas dentro de la gestión de la extensión. Llevar a extensión y responsabilidad social	Grado de satisfacción de los participantes.	50%	50%	60%	70%	80%	Realizar Encuestas de Satisfacción de la Comunidad Universitaria	
	Cantidad de mecanismos, protocolos y/o guías de ejecución de actividades de extensión aprobados y/o actualizados	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	Diseñar propuestas de mecanismos, protocolos y/o guías. Aprobar propuestas, actualizar y/o ajustar propuestas	
OEE. 2.1.4.B Promocionar las actividades realizadas por la Red de Extensión Universitaria y las que se encuentran enmarcadas dentro de la gestión de la extensión. Llevar a extensión y responsabilidad social	Cantidad de gacetilla de socialización de actividades realizadas y/o programadas publicadas en las redes sociales.	>=12	>=18	>=24	>=30	>=36	Diseñar, editar y publicar gacetillas.	
	Cantidad de videos de socialización de actividades realizadas y/o programadas, publicadas en las redes sociales.	>=12	>=18	>=24	>=30	>=36	Diseñar, editar y publicar videos	
	Cantidad de Flyer de socialización de actividades realizadas o programadas, publicadas en las redes sociales.	>=12	>=18	>=24	>=30	>=36	Diseñar, editar y publicar flyer.	



Resolución N° 1711/2024

Página 29 de 59

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESO S/RESPONSABLES
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
OGE.2.2.- Fortalecer la infraestructura para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.								
INDICADORES DE GESTIÓN								
2.2.1. Porcentaje de adecuación de la infraestructura para el cumplimiento de las funciones misionales de la universidad.								
2.2.2. Cantidad de mantenimiento de la infraestructura para el cumplimiento de las funciones misionales de la universidad.								
2.2.3. Cantidad de ampliaciones de infraestructura realizadas para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión universitaria.								
Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)								
Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30								
OEE.2.2.1.A Contar con infraestructura y equipamientos adecuados para el desarrollo de actividades que hacen a la Universidad	Grado de avance del plan de adecuación de la infraestructura. Grado de avance de la ejecución del plan de optimización de los espacios de trabajo.	50%	50%	70%	80%	100%	Programa de adecuación y mantenimiento de infraestructura edilicia	DGIF
2.2.1.A. Facilitar el acceso a la Universidad, tales como rampas, auriculares, lenguaje de señas, entre otros	2.2.1.A.1. Nivel de avance de aplicación de los accesos al campus Universitario; la comprensión del Lenguaje mediante mecanismos apropiados	>=1	>=1	>=1	>=1	>=2	Implementar mecanismos que faciliten el acceso al campus Universitario mediante la comprensión del Lenguaje	
2.2.2.A. Acreditar Institucionalmente ante Entidades de Control y Evaluación	2.2.2.A.1. Cantidad de Informes de la ANEAEES	>=1	>=1	>=1	>=1	>=2	Aplicar las recomendaciones brindadas por los Entes de Control para la mejora de la educación	DGAF
2.2.3.A. Proyectar mejoras en la infraestructura para el desarrollo de la docencia, la investigación, y la extensión universitaria	2.2.3.A.1. Cantidad de Propuestas recibidas para la mejora de la infraestructura para el desarrollo de la docencia, la investigación, y la extensión universitaria	>=1	>=1	>=1	>=1	>=2	Realizar adquisiciones de equipos, auriculares, pantallas, notebook	

Resolución N° 1711/2024

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OEE2.2.2.A Coordinar las actividades del área tecnológica con las distintas dependencias.	Cantidad de aplicativos desarrollados por la DGTI.	>=1	>=2	>=2	>=2	>=2	Desarrollar Aplicativos	DGTI
	Cantidad de aplicativos implementados.	>=1	>=2	>=2	>=2	>=2	Implementar Aplicativos	
	Porcentaje de aplicativos y sistemas tecnológicos actualizados.	10%	20%	30%	50%	70%	Actualización de Aplicativos	
	Porcentaje de documentaciones organizadas en la DGTI.	10%	20%	30%	50%	70%	Organización de Documentaciones	
OEE2.2.2. Fortalecer el servicios de mantenimiento de áreas verdes dentro del Campus y Sedes de la UNE	Porcentaje de ejecución de mantenimiento del area verde	70%	80%	90%	100%	100%	Ejecucion y cumplimiento del mantenimiento de area verde	DGSS
	Cantidad de personal al servicios	50%	50%	50%	70%	80%	velar patrimonio de la institucion	
	Porcentaje de respuesta a las solicitudes realizadas a la DGSS.	70%	80%	90%	100%	100%	Respuesta a Solicitudes realizadas	
	Número de incidentes dentro del campus universitario.	>=1	>=2	>=2	>=2	>=2	Incidentes recepcionados	
OEE2.2.2 A Coordinar las actividades desarrolladas por el personal según los procesos definidos.	Porcentaje de cumplimiento de entrega y recepción de correspondencia.	100%	100%	100%	100%	100%	Recepción y envío de Encomiendas	DGSS
	Cantidad de mantenimiento, limpieza e higiene del edificio del Rectorado UNE.	100%	100%	100%	100%	100%	Respuestas a solicitudes de limpieza e higien	
	Grado de avance de la ejecución del plan de reestructuración, adecuación y reparaciones de estructuras edilicias existentes.	50%	50%	60%	70%	80%	Ejecución del Plan de Reestructuración de la UNE	

Resolución N° 1711/2024

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Castilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OEE2.2.2.A Coordinar la cobertura de Mantenimiento General de la Infraestructura edilicia existentes a nivel Institucional	Grado de avance de la ejecución del plan de reestructuración, adecuación y reparaciones de estructuras edilicias existentes.	50%	50%	60%	70%	80%	Ejecución del Plan de Reestructuración de la UNE	DG-IF
		50%	50%	60%	70%	80%		
OEE2.2.3.A Adecuar la estructura organizacional de espacios dentro del Campus universitario y sub sedes	Grado de avance de ejecución y cumplimiento del plan de reestructuración organizacional.	50%	50%	60%	70%	80%	Ejecución y cumplimiento del plan de reestructuración organizacional.	DG-IF
OGE.2.3. Propiciar el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria. INDICADORES DE GESTIÓN 2.3.1. Cantidad de programas aprobados, ejecutados y evaluados que fortalezcan los espacios de integración. 2.3.2. Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria respecto a los compromisos misionales de la universidad. 2.3.3. Cantidad de programas aprobados, ejecutados y evaluados que fortalezcan la vinculación de la universidad con su entorno.	Indicadores de Gestión Específicos	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	Lineas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/RESPONSABLES
Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)		Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30					Implementar y Ejecutar de Planes Programas y Proyectos de Integración de la Comunidad Educativa	DG-IF
OEE 2.3.1.A Desarrollar e implementar sistemas de integración de la comunidad educativa en cuanto a espacios	Grado de avance de implementación y ejecución de planes y proyectos de integración de la comunidad educativa.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3		
OEE 2.3.1.B Elaborar planes y proyectos de espacios de integración de la comunidad educativa.	Grado de avance de implementación y ejecución de planes y proyectos de integración de la comunidad educativa.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3		
OGE 2.3.1.A Proponer la creación de espacios de interacción entre docentes, alumnos y egresados.	Cantidad de reuniones de coordinación con representantes de las unidades académicas.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Reuniones de coordinación con representantes de las Unidades Académicas	DG-AA

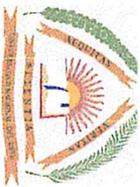
Resolución N° 1711/2024

Página 32 de 59

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OEE 2.3.1.A Proponer la creación de espacios de interacción entre docentes, alumnos y egresados.	2.3.1.A.1 Cantidad de programas aprobados, ejecutados y evaluados que fortalezcan los espacios de integración.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Reuniones de coordinación con representantes de los distintos estamentos	ESBA	
		>=3	>=3	>=3	>=3	>=3			
OEE 2.3.1.A Llevar un registro documental de las disposiciones legales respecto a aprobación de programas que propicien espacios de integración desde el Rectorado.	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a aprobación de programas que propicien espacios de integración desde el Rectorado.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Disposiciones legales respecto a aprobación de programas que propicien espacios de integración desde el Rectorado.	SG	
		>=3	>=3	>=3	>=3	>=3			
OEE 2.3.2.1 Establecer mecanismos de medición de satisfacción de la comunidad universitaria.	Encuestas de satisfacción.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Realizar Encuestas de Satisfacción de la Comunidad Universitaria	GS	
		>=3	>=3	>=3	>=3	>=3			
OGE.2.4. Afianzar la cultura de la cooperación e internacionalización. INDICADORES DE GESTIÓN	2.4.1. Cantidad de alianzas estratégicas formalizadas a nivel nacional e internacional. 2.4.2. Cantidad de alianzas estratégicas ejecutadas a nivel nacional e internacional. 2.4.3. Cantidad de participación en redes académicas, conforme a las plazas disponibles. 2.4.4. Cantidad de proyectos nacionales e internacionales concursados, ejecutados y evaluados. 2.4.5. Cantidad de participación como socios de los proyectos nacionales e internacionales. 2.4.6. Cantidad de participación en eventos nacionales e internacionales	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)			Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30						

Resolución N° 1711/2024



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnología y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OGE 2.4.2.A Impulsar la implementación de convenios en el área académica.	Cantidad de notas y propuestas.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Participación en eventos nacionales e internacionales.	DGAA
OGE 2.4.3.A Propiciar la participación en redes académicas.	Cantidad de participación en redes académicas.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Participación en redes académicas.	
OGE 2.4.3.B Estimular la participación de docentes, estudiantes y funcionarios afectados a la gestión académica en programas de movilidad.	Cantidad de docentes, estudiantes y funcionarios que realicen movilidad.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Participación de docentes, estudiantes y funcionarios afectados a la gestión académica en programas de movilidad.	
OGE 2.4.4.A Impulsar la implementación de convenios en el área académica.	Cantidad de notas y propuestas.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Acuerdos formalizados.	ESBA
OGE 2.4.6.A Promover la participación en eventos nacionales e internacionales.	Cantidad de participantes en eventos nacionales internacionales.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Participación en eventos nacionales e internacionales.	
OEE 2.4.1.A Cantidad de alianzas estratégicas formalizadas a nivel nacional e internacional	2.4.1.A.1 Promover la formalización de las alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional para fines académicos	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	Alianzas Estratégicas formalizadas.	DGAF
2.4.3.A. Brindar oportunidades de mejoras de la calidad de la docencia y la investigación	2.4.3.A.1 Cantidad de vínculos de cooperación Institucional	>=1	>=1	>=1	>=1	>=2	>=2	Realizar formación de profesionales Docentes e Investigadores para el logro de la calidad de la docencia y la investigación	
OEE 2.4.2.A Acompañar los procesos relacionados con los Convenios nacionales e internacionales, ejecutados y renovados	Número de procesos relacionados a convenios nacionales e internacionales.	>=1	>=1	>=1	>=2	>=2	>=2	Procesar convenios Nacionales e internacionales	ARI
OEE 2.4.3.A Organizar y dar seguimiento a la participación en Redes Académicas, conforme a plazas disponibles	Porcentaje de procedimientos llevados a cabo para la participación en Redes Académicas, conforme a plazas disponibles.	50%	50%	60%	70%	80%	80%	Procedimientos para participar en Redes Académicas conforme a plazas	
OEE 2.4.4.A Promover y participar de proyectos internacionales concursados y en ejecución	Cantidad de participación en proyectos internacionales concursados y en ejecución.	>=4	>=4	>=4	>=4	>=4	>=4	Participar en proyectos internacionales concursados y en ejecución.	

Resolución N° 1711/2024



Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Castilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OEE 2.4.1.A Llevar un registro documental de las disposiciones legales respecto a firmas de convenios nacionales e internacionales suscriptos y renovados.	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a firmas de convenios nacionales e internacionales suscriptos y renovados.	>=4	>=4	>=4	>=4	>=4	>=4	Registrar las disposiciones legales respecto a firmas de convenios nacionales e internacionales suscripto y renovados	SG
OGE.2.5. Fortalecer la alianza universidad-empresa. INDICADORES DE GESTIÓN 2.5.1. Cantidad de Alianzas estratégicas formalizadas ejecutadas y evaluadas. 2.5.2. Cantidad de personas beneficiarias como resultado de la alianza estratégica. 2.5.3. Cantidad de interacciones realizadas por la Universidad con el medio externo.	Indicadores de Gestión Específicos	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES	
		Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30							
OEE 2.5.1.A Acordar alianzas con instituciones educativas, culturales tecnológicas para la realización de visitas técnicas, prácticas y pasantías de los estudiantes.	2.5.1.A.1 Cantidad de alianzas formalizadas, ejecutadas y evaluadas, con fines académicos.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Implementación de alianzas formalizadas, ejecutadas y evaluadas	ESBA	
		Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30							
OGE 2.5.3.A Fortalecer la conexión y colaboración entre la Universidad y su entorno externo para fomentar la sinergia y el impacto mutuo.	Cantidad de interacciones realizadas por la Universidad con el medio externo.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Reuniones de coordinación con representantes de las Unidades Académicas	DGAA	

Resolución N° 1711/2024



Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Plan de Acción del Rectorado, ESPO y ESBA 2022-2026

OGE.3.1. Contar con Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo completo y/o parcial.	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCES OS/ RESPONSABLES
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
INDICADORES DE GESTIÓN 3.1.1. Cantidad de Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo completo. 3.1.2. Cantidad de Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo parcial. 3.1.3. Crear y promover un programa de innovación pedagógica/educativa.								
Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)		Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30						
OGE.3.1.2. A Registrar en un banco de datos la información sobre la formación académica de los docentes con dedicación a Tiempo Complet y/o parcial de la institución	Porcentaje de docentes e investigadores con grado de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo completo y/o parcial.	>=1	>=2	>=3	>=4	>=5	Actualización de la base de datos sobre la formación académica de los docentes con dedicación a Tiempo Complet y/o parcial de la institución	ESBA
OGE.3.2. Impulsar la Implementación de nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje en cursos de pregrado y grado, y programas de posgrado.		Metas						
INDICADORES DE GESTIÓN								
3.2.1. Porcentaje de asignaturas con esquemas educativos basados en desarrollo y aplicación del e-learning.	Indicadores de Gestión Específicos	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCES OS/ RESPONSABLES
3.2.2. Porcentaje de asignaturas que implementan herramientas digitales para el desarrollo de clases presenciales.								
3.2.3. Porcentaje de satisfacción de Docentes y estudiantes participantes de esquemas educativos basados en desarrollo y aplicación del e-learning								

Resolución N° 1711/2024

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30						Gestor
	FF 10	FF 30	FF 10	FF 30	FF 10	FF 30	
OEE 3.2.2 Fortalecer e innovar el proceso de formación académica en posgrado, desarrollando el talento humano y adecuándolo a las necesidades de la sociedad, aplicando las nuevas tecnologías de la información y comunicación.	50%	50%	50%	50%	100%	100%	ESPO
OEE 3.2.1.A Acompañar la actualización e implementación de programas con esquemas educativos basados en desarrollo y aplicación del e-learning.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	DGAA
OEE 3.2.1.A Acompañar la actualización e implementación de programas con esquemas educativos basados en desarrollo y aplicación del e-learning.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	SG

Resolución N° 1711/2024



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OGE.3.3. Crear y promover un programa de innovación pedagógica/educativa	INDICADORES DE GESTIÓN	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
3.3.1. Porcentaje de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.								
3.3.2. Cantidad de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	Indicadores de Gestión Específicos							
3.3.3. Porcentaje de satisfacción de docentes y estudiantes participantes del programa de innovación pedagógica/educativa.								
Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)		Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30						
OGE.3.3.1.A Propiciar la implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	Cantidad de programas de innovación pedagógica/educativa.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Programas de innovación pedagógicas/educativas implementadas	ESBA
OGE.3.3.2.B Estimular la participación de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	Cantidad de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Participación de los docentes que se incorporan al proceso de implementación de programa de innovación pedagógica/educativa	
OGE.3.3.1.A Propiciar la implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	Cantidad de programas de innovación pedagógica/educativa.	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	Programas de innovación pedagógicas/educativas implementadas.	
OGE.3.3.2.B Estimular la participación de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	Cantidad de programas de innovación pedagógica/educativa.	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	Participación de los docentes que se incorporan al proceso de implementación de programa de innovación pedagógica/educativa.	DGAA

Resolución N° 1711/2024

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OEE 3.3.1. Propiciar la implementación de recursos de apoyo para los docentes y estudiantes.	Cantidad de aplicaciones propuestas para su utilización	>=1	>=1	>=2	>=2	>=3	Proponer herramientas tecnológicas innovadoras para optimizar la gestión de enseñanza aprendizaje	ESPO	
	Cantidad de capacitaciones para docentes y estudiantes	>=3	>=3	>=3	>=3	>=4			
OEE 3.3.2. Promover la capacitación docente y evaluación constante de los mismos.	Evaluación del seguimiento de satisfacción de las capacitaciones realizadas	50%	50%	50%	50%	100%	Planificar y ejecutar la evaluación de las capacitaciones realizadas	ESPO	
OEE 3.3.3. Caracterizar el perfil tecnológico de los docentes y Sistematizar casos de buenas prácticas de los docentes y gestores educativos de la EP	Análisis del Perfil docente Propuesta de capacitaciones Porcentaje de buenas prácticas	50%	50%	50%	100%	100%			
OGF.3.4.- Habilitar y Actualizar los proyectos académicos de los cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de posgrado. INDICADORES DE GESTIÓN 3.4.1. Número de cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de posgrado habilitados y registrados por el CONES y Vice Ministerio de Educación Superior. 3.4.2. Cantidad de cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de posgrado actualizados acorde a la demanda del mercado laboral. 3.4.3. Porcentaje de satisfacción de los actores con los ajustes curriculares.	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Diseñar instrumento de diagnóstico para identificar el perfil tecnológico y las buenas prácticas	Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
		Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30							
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5			

Resolución N° 1711/2024

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Página 39 de 59

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OGE.3.4.1.A Acompañar el proceso de habilitación y registro por el CONES y Vice Ministerio de Educación Superior de carreras de grado y programas de posgrado.	Cantidad de dictámenes y resoluciones de habilitación de carreras de grado y programas de posgrado.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Dictámenes y Resoluciones.	DGAA
	Cantidad de dictámenes y resoluciones de habilitación de carreras de grado y programas de posgrado.	>=1	>=1	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	Dictámenes y Resoluciones	
OGE.3.4.1.A Acompañar el proceso de habilitación y registro por el CONES y Vice Ministerio de Educación Superior de carreras de grado y programas de posgrado.	Cantidad de ofertas académicas de capacitaciones y/o programas presentados	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=5	>=5	Elaborar propuestas de ofertas académicas	ESBA
	Cantidad de Programas de Posgrado y actualizados a partir de Resultados de encuestas	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=5	>=5	Actualizar proyectos académicos de posgrado según requerimiento	
OEE.3.4.2 Identificar necesidades de actualización de programas de posgrado y requerimientos de capacitaciones	Cantidad de capacitaciones dirigidas al mercado laboral	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=4	>=4	Diagnosticar necesidades de formación continua de los egresados	ESPO
	Cantidad de las alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, docente y de gestores.	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	Alianzas suscripta para programas de movilidad	
OEE.3.4.1. Organizar y acompañar las actividades generadas en el marco del Programa de Movilidad estudiantil, docente y de gestores.	Número de los procesos relacionados al Programa de Movilidad estudiantil, docente y de gestores.	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	Programa de movilidad estudiantil, docentes y gestores.	ARI

Resolución N° 1711/2024



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Lineas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
OGE.3.5.- Fortalecer los cursos de pregrado, grado, programas de posgrado y formación continua en modalidad presencial, semipresencial y a distancia. INDICADORES DE GESTIÓN 3.5.1. Cantidad de programas de posgrado presencial, semipresencial o a distancia implementados 3.5.2. Cantidad de cursos de formación continua presencial, semipresencial o a distancia implementados. 3.5.3. Cantidad de alumnos matriculados en cursos de formación continua y programa presencial, semipresencial o a distancia. 3.5.4. Cantidad de alumnos matriculados en cursos de formación continua y programas presencial, semipresencial o a distancia. 3.5.5. Cantidad de datos estadísticos como resultado del proceso de enseñanza aprendizaje (tasa de retención, de promoción, de graduación y de titulación)							MACROPROCESOS/ RESPONSABLES	
OGE.3.5.5.A Promover la informatización de datos estadísticos referentes a los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje (tasa de retención, de promoción, de graduación y de titulación).	Porcentaje de adecuaciones en el sistema UNESYS.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Adecuación del Sistema UNESYS.	DGAA
OGE.3.5.5.A Promover la informatización de datos estadísticos referentes a los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje (tasa de retención, de promoción, de graduación y de titulación).	Porcentaje de adecuaciones en el sistema UNESYS.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Adecuación del Sistema UNESYS.	ESBA
OEE.3.5.1 Innovar y actualizar los contenidos programáticos en los programas de posgrado	Porcentaje de programas actualizados en proceso de implementación	>=1	>=1	>=2	>=3	>=3	Gestionar la actualización de los programas de posgrado, según requerimiento	
OEE.3.5.2 Gestionar las convocatorias de los cursos y/o capacitaciones tanto en la modalidad presencial o virtual	Cantidad de participantes por cada modalidad de cursos y/o capacitaciones	>=3	>=3	>=3	>=3	>=4	Planificar convocatorias de programas y cursos de capacitación	
OEE.3.5.3 Gestionar las convocatorias de los cursos de formación continua tanto en la modalidad presencial o virtual	Cantidad de participantes por cada modalidad de cursos de formación continua	>=3	>=3	>=3	>=3	>=4	Planificar convocatorias de formación continua dirigido a docentes, tutores y graduados	ESPO
OEE.3.5.4 Aplicar la evaluación de satisfacción a los participantes de manera sistemática	Porcentaje de aplicación de instrumentos de evaluación	50%	50%	50%	100%	100%	Aplicar la evaluación sistemática a los usuarios de cursos de formación continua.	

Resolución N° 1711/2024



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OGE.3.6.- Fortalecer la movilidad estudiantil, docente y de gestores. INDICADORES DE GESTIÓN	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
3.6.1. Cantidad de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, docente y de gestores.								
3.6.2. Cantidad de estudiantes, docentes y gestores que participan en Programas de Movilidad.								
3.4.3. Cantidad de estudiantes, docentes y gestores que participan en Programas de Movilidad.								
3.4.4. Porcentaje de satisfacción de los participantes de la movilidad estudiantil, docentes y de gestores.								
Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)		Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30						
OGE.3.6.2. A Coordinar la gestión participativa de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, de docentes y gestores	Porcentaje de seguimiento y evaluación de la movilidad Cantidad de estudiantes, docentes y gestores que participan en programas de movilidad	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Programas de movilidad gestionadas	ESBA
3.6.1. A. Gestionar alianzas de cooperación para la Movilidad tanto de estudiantes, docentes, y gestores.	3.6.1. A.1. Porcentaje de apoyo económico para facilitar la movilidad estudiantil, docencia, y gestores	>=20	>=30	>=35	>=40	>=45	Promover apoyo económico a los Docentes, otorgando apoyo Económico para los diferentes programas de Movilidad Estudiantil	
3.6.2. A. Cantidad de estudiantes de las distintas Áreas del conocimiento que participan de la Movilidad Estudiantil	3.6.2. A.1 Cantidad de Estudiantes por Área del conocimiento para la participación de la Movilidad Estudiantil y Docentes	>=1	>=2	>=2	>=2	>=2	Presentar proyectos de Movilidad Estudiantil	
3.6.3. A. Cantidad de personas que integran el equipo de trabajo para definir las líneas de acción a fin de fomentar la movilidad estudiantil, docente y de gestores.	3.6.3. A.1. Cantidad de comités de trabajo para definir las líneas de acción a fin de fomentar la movilidad estudiantil, docente y de gestores.	>=5	>=5	>=5	>=5	>=5	Promoción al interior de las Unidades Académicas la oportunidad de fortalecer la Movilidad Estudiantil y Docente	DGARF

Resolución N° 1711/2024

Página 42 de 59

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OEE.3.6.1. Promover acciones para la movilidad de docentes, gestores y estudiantes de la ESPO	Cantidad de Convenios para Movilidad de docentes, gestores y estudiantes de la ESPO	>=1	>=1	>=1	>=2	>=2	Establecer Alianzas y acuerdos para programas de movilidad	ESPO	
	Porcentaje de ejecución de acuerdos suscriptos	50%	50%	50%	70%	100%			Registrar de los procesos ejecutados de movilidad
OEE.3.6.2. Promover mecanismos y espacios para la movilidad de docentes, gestores y estudiantes de la ESPO	Cantidad de participantes en programas de Movilidad.	>=1	>=1	>=1	>=2	>=2	Gestionar la ejecución de los Programas de movilidad estudiantil, docentes y gestores.	ESPO	
OGE.3.7.- Contar con instancias de seguimiento a egresados y de vinculación social INDICADORES DE GESTIÓN 3.7.1. Cantidad de instancias para el seguimiento a egresados y para la vinculación social. 3.7.2. Cantidad de mecanismo estándar de seguimiento a egresados y vinculación con el sector productivo 3.7.3. Cantidad de egresados por año, insertados al mercado laboral. 3.7.4. Cantidad de informes realizados de seguimiento a egresados. OEE.3.7.3.A Acompañar la implementación del mecanismo estándar de seguimiento de egresados.	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción		Informes cuantitativos sobre seguimiento de egresados
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5			
		>=1	>=1	>=1	>=1	>=1			
		>=1	>=1	>=1	>=1	>=1			
		>=1	>=1	>=1	>=1	>=1			
		>=1	>=1	>=1	>=1	>=1			
MACROPROCESOS/ RESPONSABLES								ESBA	

Resolución N° 1711/2024

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OGE.3.8.- Fortalecer la Red Académica a fin de unificar las acciones técnico-pedagógica en los de la mejora continua INDICADORES DE GESTIÓN	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
3.8.1. Cantidad de reuniones de la Red Académica 3.8.2. Cantidad de Proyectos aprobados, ejecutados y evaluados 3.8.3. Cantidad de informes realizados	Cantidad de participación en las reuniones de la Red Académica de la UNE.	>=5	>=5	>=5	>=5	>=5	Reuniones de la Red Académica de la UNE.	ESBA
OGE.3.8.1.A Acompañar en las reuniones de la Red Académica de la UNE.	Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados.	>=4	>=4	>=4	>=4	>=4	Implementación de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados	
OGE.3.8.2.B Promover proyectos del área académica.	Cantidad de informes realizados.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Informes realizados	
OGE.3.8.3.C Estimular la elaboración de informes.	Cantidad de participación en las reuniones de la Red Académica de la UNE.	>=10	>=10	>=10	>=10	>=10	Reuniones de la Red Académica de la UNE.	DGAA
OEE.3.8.2.B Promover proyectos del área académica	Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Implementación de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados.	
OEE.3.7.3.A Acompañar a la implementación del mecanismo estándar de seguimiento a egresados	Cantidad de informes realizados.	>=5	>=5	>=5	>=5	>=5	Informes realizados.	

Resolución N° 1711/2024



Página 44 de 59

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OGE.4.1. Fortalecer el desarrollo de investigación e innovación (I+D+i). INDICADORES DE GESTIÓN	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
4.1.1. Porcentaje de presupuesto asignado a investigación, desarrollo e innovación								
4.1.2. Cantidad de proyectos (I+D+i) aprobados y en ejecución según área/línea de investigación.								
4.1.3. Cantidad de incentivos en proyectos (I+D+i).								
4.1.4. Cantidad de proyectos de (I+D+i) con respuesta de financiación externa.								
4.1.5. Cantidad de redes de investigación y participación en las mismas.								
4.1.6. Cantidad de docentes y estudiantes vinculados a trabajos de investigación, desarrollo e innovación.								
4.1.7. Cantidad de proyectos de investigación multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios, aprobados y en ejecución según área/línea de investigación.								
Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)		Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30						
OEE.4.1.2. Recopilar datos sobre los proyectos de (I+D+i) aprobados, ejecutados y evaluados según área/línea de investigación.	Número de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados según área/línea de investigación, recopilados.	>=3	>=4	>=5	>=5	>=5	Datos estadísticos proyectados en tablas/gráficos: respaldados con resoluciones y/o documentación pertinente.	
OEE.4.1.4.A. Recopilar datos sobre proyectos de investigación (I+D+i) con fuentes de financiamientos externa.	Número de proyectos de investigación (I+D+i) con fuentes de financiamientos externa, recopilados	>=3	>=4	>=5	>=5	>=5	Datos estadísticos proyectados en tablas/gráficos respaldados con resoluciones y/o documentos pertinentes.	DGIN
OEE.4.1.5.A. Indagar sobre redes de investigación y fomentar la participación en las mismas.	Número de redes de investigación en las que participan investigadores de la UNE (Unidades Académicas)	>=3	>=4	>=5	>=5	>=5	Convenidos firmados y/o datos de membresía o evidencias de acciones realizadas en esas redes.	

Resolución N° 1711/2024

Página 45 de 59

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OEE. 4.1.1. Tramitar la asignación de presupuesto para investigación, desarrollo e innovación	Porcentaje de presupuesto asignado a investigación, desarrollo e innovación.	20%	20%	40%	50%	60%	Destinar un porcentaje del presupuesto para I+D+i	
	Cantidad de trabajos por líneas institucionales de investigación.	>=1	>=1	>=3	>=3	>=5		
OEE. 4.1.2. Organizar los Proyectos I+D+i por líneas de investigación	Cantidad de trabajos por líneas de investigación definidas por las ODS	>=1	>=1	>=1	>=2	>=3	Organizar y Publicar Trabajos de Investigación por Líneas	ESPO
	OEE. 4.1.3. Obtener incentivos y premiaciones a la docencia e investigación	Cantidad de incentivos y premiaciones a la docencia e investigación	>=1	>=1	>=1	>=2	>=3	
OEE. 4.1.4. Desarrollar Proyectos de (I+D+i) a fin de obtener financiación externa	Cantidad de proyectos desarrollados I + D para obtener financiación externa	>=1	>=1	>=1	>=2	>=3	Desarrollar y Postular Proyectos de I+D+i en convocatorias nacionales e internacionales.	
OEE. 4.1.5. Coadyuvar la participación en redes de investigación	Número de participaciones en redes de investigación	>=1	>=1	>=1	>=2	>=3	Participar en redes de Investigación	



Resolución N° 1711/2024

Página 46 de 59

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Castilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OEE. 4.1.6. Promover la vinculación de docentes y estudiantes en programas de investigación, desarrollo e innovación.	Número de docentes y alumnos vinculados a programas de investigación, desarrollo e innovación.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=2	>=3	Vincular a Docentes y Alumnos a programas de (I+D+I) Mantener una base de datos con Estudiantes y Docentes vinculados a los Proyectos I+D+I	
	Cantidad de Proyectos multidisciplinarios, e interdisciplinarios por líneas de investigación aprobados	>=1	>=1	>=1	>=2	>=3			
OEE. 4.1.7. Desarrollar y ejecutar Proyectos multidisciplinarios, e interdisciplinarios por líneas de investigación	Cantidad de Proyectos multidisciplinarios, e interdisciplinarios por líneas de investigación ejecutados	>=1	>=1	>=1	>=2	>=3		Registrar y Sistematizar los Proyectos desarrollados y ejecutados	
	4.1.2.A Desarrollar y ejecutar Proyectos de investigación, el desarrollo y la innovación según área/línea de investigación.	4.1.2.A.1. Número de proyectos investigación, el desarrollo y la innovación según área/línea de investigación, desarrollados y ejecutados.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Proyectos investigación según área/línea de investigación, desarrollados y ejecutados.	ESBA
4.1.3.A Obtener incentivos y premiaciones a la docencia e investigación.	4.1.3.A.1 Cantidad de incentivos y premiaciones a la docencia e investigación.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Premiaciones obtenidos a la docencia e investigación		
4.1.6.A. Propiciar la participación de docentes y alumnos en programas y redes de investigación, desarrollo e innovación.	4.1.6.A.1. Cantidad de docentes y alumnos vinculados a programas de investigación, desarrollo e innovación.	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	Docentes y alumnos que se incorporan en programas y redes de investigación.		
OGE.4.2. Posicionar nacional e internacionalmente a la universidad por medio de la publicación y divulgación.									
INDICADORES DE GESTIÓN									
4.2.1. Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel internacional.									
4.2.2. Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel nacional.									
4.2.3. Cantidad de trabajos de investigaciones con reconocimientos.									
4.2.4. Cantidad de trabajos de investigación publicados en el repositorio institucional.									
4.2.5 Cantidad de trabajos de investigación, desarrollo, innovación publicadas en revistas indexadas.									
4.2.6 Cantidad de divulgación de resultados de investigación a la sociedad.									
Indicadores de Gestión Específicos	AÑO 1	Metas					Líneas de Acción / Curso de Acción	MACROPROCESO S/ RESPONSABLES	
		AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5				

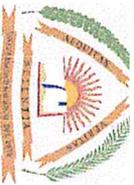
Resolución N° 1711/2024

Página 47 de 59

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30								
OEE 4.2.1.A. Recopilar datos sobre publicación I+D+i a nivel nacional realizadas por investigadores de la UNE.	Número de publicaciones de la UNE (Unidades Académicas) con repercusión nacional, recopiladas.	>=3	>=4	>=5	>=5	>=5	>=5	Datos estadísticos extraídos de las publicaciones nacionales por parte de las unidades académicas.	DGIN
OEE 4.2.2.A. Identificar las publicaciones I+D+i internacionales realizadas por investigadores de la UNE.	Número de publicaciones de la UNE (Unidades Académicas) con repercusión internacional, identificadas	>=3	>=4	>=5	>=5	>=5	>=5	Seguimiento y recopilación de publicaciones en eventos y revistas internacionales realizadas por las unidades académicas	
OEE 4.2.3.A. Identificar publicaciones con filiación UNE que hayan recibido reconocimiento.	Identificar publicaciones con filiación UNE (Unidades Académicas) que cuenten con reconocimientos.	>=3	>=4	>=5	>=5	>=5	>=5	Datos estadísticos presentados en tablas de acuerdo a la información recopilada de las publicaciones con afiliación UNE, en los distintos medios de publicación	
OEE 4.2.4.A. Incentivar la carga de metadatos de los resultados de investigación en el Repositorio Institucional de la UNE.	Número de capacitaciones y comunicaciones para incentivar la carga del Repositorio Institucional de la UNE	>=3	>=4	>=5	>=5	>=5	>=5	Seguimiento de la carga de metadatos en el Repositorio Institucional de la UNE.	
OEE 4.2.5.A. Incentivar a la publicación en revistas indexadas.	Número comunicaciones y capacitaciones a las unidades académicas para incentivar las publicaciones en revistas indexadas.	>=3	>=4	>=5	>=5	>=5	>=5	Seguimiento de la carga de metadatos en el Repositorio Institucional de la UNE como consecuencia de las capacitaciones.	
OEE 4.2.6.A. Organizar y participar en eventos científicos	Número de eventos científicos organizados y con participación UNE (Unidades Académicas).	>=3	>=4	>=5	>=5	>=5	>=5	Convocatorias, desarrollo, premiones y publicación de memoria de cada evento científico.	

Resolución N° 1711/2024



Página 48 de 59

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

4.2.1.A Gestionar la publicación de proyectos de investigación, innovación y extensión en los medios locales e internacionales, así como la presentación de las investigaciones realizadas en jornadas y congresos.	4.2.1.A.1 Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel nacional.	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	Investigaciones publicadas a nivel nacional	ESBA	
	4.2.1.A.2 Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel internacional.	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	Investigaciones publicadas a nivel internacional.		
	4.2.1.A.3 Número de investigaciones premiadas o reconocimientos.	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	Investigaciones obtienen premios o reconocimientos.		
	4.2.1.A.4 Cantidad de proyectos de investigación indexados en el repositorio institucional.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	En el repositorio institucional se encuentran investigaciones indexadas		
	4.2.1.A.5 Cantidad de investigación, desarrollo, innovación y extensión publicadas en revistas indexadas.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	las investigaciones son publicadas en revistas indexadas.		
	5.1.1.A.7 Cantidad de alumnos asignados a actividades de extensión	>=15	>=15	>=15	>=15	>=15	>=15	>=15	>=15	Alumnos participan en actividades de extensión		
	5.1.1.A.8 Número de docentes asignados a actividades de extensión	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Docentes participan en actividades de extensión		
	5.1.1.A.10 Grado de satisfacción de los participantes con la extensión universitaria	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Participantes satisfechos de los programas de extensión		
	OEE 4.2.1. Fortalecer el proceso investigativo y de producción científica formal en los programas de Posgrado	Cantidad de publicaciones de los artículos en revistas internacionales	>=1	>=1	>=1	>=2	>=3	>=3	>=3	Gestionar mecanismos para la publicación de artículos en revistas internacionales		ESPO

Resolución N° 1711/2024

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OEE 4.2.2. Fortalecer el proceso investigativo y de producción científica en los Programas de Posgrado	Cantidad de programas para la implementación de la investigación formativa tendientes a formar investigadores de producción científica	>=1	>=1	>=1	>=2	>=3	Desarrollar Programas de formación para la investigación científica
	Cantidad de capacitaciones a docentes y estudiantes	>=1	>=1	>=1	>=2	>=3	Desarrollar capacitaciones a docentes y estudiantes para potenciar las habilidades científicas
	Número de acompañamiento del proceso de elaboración de Trabajos Finales de Maestrías y Doctorado	>=1	>=1	>=1	>=2	>=3	Registrar y Sistematizar el acompañamiento en los procesos de elaboración y presentación de Tesis de Maestrías y Doctorado
	Cantidad de publicaciones de los artículos en revistas internacionales	>=1	>=1	>=1	>=2	>=3	Gestionar mecanismos para la publicación de artículos en revistas internacionales
OEE 4.2.3. Incentivar la presentación de las investigaciones realizadas en jornadas y congresos.	Cantidad de convocatorias divulgadas	>=1	>=1	>=1	>=2	>=3	Gestionar los mecanismos para postular trabajos de investigación en convocatorias, jornadas y congresos
	Cantidad de Trabajos científicos postulados	>=1	>=1	>=1	>=2	>=3	
	Cantidad de Trabajos premiados	>=1	>=1	>=1	>=2	>=3	
OEE 4.2.4. Gestionar mecanismos para la publicación de proyectos de investigación indexados en el repositorio institucional.	Cantidad de trabajos publicados en el Repositorio Institucional	>=1	>=1	>=1	>=2	>=3	Gestionar mecanismos para publicar investigaciones y artículos científicos en el repositorio institucional

ESPO

Resolución N° 1711/2024

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OEE 4.2.1.1 Posicionar nacional e internacionalmente a la universidad por medio de la publicación y divulgación.	Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo e innovación a nivel nacional.	>=10	>=10	>=3	>=3	>=3	>=3	Publicaciones de I+D+I a nivel local e internacional	CS
	Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo e innovación a nivel internacional.	>=5	>=5	>=3	>=3	>=3	>=3	Publicaciones de I+D+I a nivel local e internacional	
	Cantidad de trabajos de investigaciones con reconocimientos	>=5	>=5	>=3	>=3	>=3	>=3	Publicaciones de I+D+I en revistas indexadas	
	Cantidad de trabajos de investigación publicados en el repositorio institucional.	>=5	>=5	>=3	>=3	>=3	>=3	Publicaciones de I+D+I en revistas indexadas	
	Cantidad de trabajos de investigación, desarrollo, innovación publicadas en revistas indexadas.	>=5	>=5	>=3	>=3	>=3	>=3	Publicaciones de I+D+I en revistas indexadas	
Indicadores de Gestión Específicos	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES	
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5			
Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)		Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30							

Resolución N° 1711/2024

Página 51 de 59

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OGE.4.3.3. Promover capacitaciones relacionadas a la investigación y publicación científica.	Número de capacitaciones organizadas con certificaciones	>=3	>=4	>=5	>=5	>=5	Planificación y organización de capacitaciones para la investigación y las publicaciones de resultados para las unidades académicas.	DGIN
		>=1	>=1	>=1	>=2	>=3		
OEE 4.3.2. Propiciar espacios de vinculación de estudiantes y docentes de los programas de posgrado, en proyectos de investigación	Cantidad de estudiantes de programas de maestrías y doctorado, vinculados a los proyectos de investigación	>=1	>=1	>=1	>=2	>=3	Implementar proyectos de investigación de forma colaborativa entre Docentes, Estudiantes y Egresados de Posgrado. Formar investigadores de producción científica a través del sistema mentorazgo Implementar programas de formación y capacitaciones para desarrollar habilidades científicas en estudiantes y docentes de los programas de posgrado Contar con una base de datos con beneficiarios en los programas de capacitaciones desarrollados	ESPO
		>=1	>=1	>=1	>=2	>=3		
OEE 4.3.3. Promover la formación de estudiantes y docentes en investigación científica	Número de acompañamiento del proceso de elaboración de Trabajos Finales de Maestrías y Doctorado	>=1	>=1	>=1	>=2	>=3	Sistematizar los procesos de acompañamiento en la elaboración de Trabajos Finales de Maestrías y Doctorado Capacitar a estudiantes de programas de posgrado en adquisición de habilidades científicas Contar con una base de datos de beneficiarios con los programas de capacitaciones en habilidades científicas	ESPO
		>=1	>=1	>=1	>=2	>=3		
		>=1	>=1	>=1	>=2	>=3		

Resolución N° 1711/2024

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Página 52 de 59

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
OGE.5.1. Fortalecer la extensión universitaria desde una perspectiva integral e interdisciplinaria.								
INDICADORES DE GESTIÓN								
5.1.1. Cantidad de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social.								
5.1.2. Cantidad de líneas institucionales de extensión definidas.								
5.1.3. Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria.								
5.1.4. Cantidad de reuniones en redes de extensión.								
5.1.5. Cantidad de proyectos de extensión gestionados para la obtención de presupuesto.								
5.1.6. Cantidad de proyectos de extensión con medición de impacto.								
5.1.7. Cantidad de alumnos que participan en actividades de extensión.								
5.1.8. Cantidad de docentes que participan en actividades de extensión.								
5.1.9. Cantidad de incentivos y premiaciones a docentes y estudiantes en extensión.								
5.1.10. Porcentaje de satisfacción de los participantes con la extensión universitaria.								
Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)								
Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30								
OEE5.1.2.A. Propiciar el diseño de proyectos de extensión sustentados a partir de una investigación. DGEN 3.1	Número de proyectos de extensión sustentados a partir de una investigación.	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Proyectos implementados a partir de diagnósticos de la realidad social	DGEN
OEE5.1.2.B. Propiciar el diseño de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social. DGEN 3.2	Número de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social.	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Proyectos implementados a partir de diagnósticos de la realidad social	

Resolución N° 1711/2024

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

<p>OEE5.1.2.C Actuar coordinadamente con las unidades académicas y con otros sectores, para la implementación de proyectos de Extensión Universitaria (sustentados a partir de una investigación o de un diagnóstico) desde la REXUNE (DGEN 3.3)</p>	<p>Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria - REXUNE sustentados a partir de una investigación o diagnóstico.</p>	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Implementación de proyectos a través de la REXUNE	
	<p>Cantidad de participantes por Proyectos.</p>	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Coordinador con las unidades académicas y con otros sectores, para la participación en redes de extensión.	
	<p>Cantidad de Docentes Extensionistas con rubros asignados a través de la red.</p>	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Destinar Docentes con rubros asignados por la REXUNE	
	<p>Cantidad de Reuniones de la Red de Extensión Universitaria de la UNE- (REXUNE).</p>	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Realizar periódicamente reuniones de la REXUNE	
	<p>Cantidad de Beneficiarios de los proyectos de extensión</p>	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Realizar cursos y Capacitaciones direccionados a la comunidad	
	<p>Grado de satisfacción de los beneficiarios</p>	30%	30%	50%	50%	70%	Medir el grado de satisfacción de los participantes	
	<p>Cantidad de resoluciones u otras disposiciones dictadas y relacionadas con los proyectos de extensión</p>	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Emitir resoluciones que incentiven la implementación de proyectos de Extensión Universitaria	
	<p>Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a los proyectos aprobados por el Rectorado dentro de la extensión universitaria (mecanismos, protocolos o guías de ejecución de actividades de extensión).</p>	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Disposiciones legales respecto a proyectos aprobados por el Rectorado en el marco de la extensión universitaria	
	DGEN							

Resolución N° 1711/2024

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OEE.5.1.3.A Promocionar las actividades realizadas por la Red de Extensión Universitaria y las que se encuentran enmarcadas dentro de la gestión de la extensión.	Cantidad de Publicaciones (Boletines de extensión, gacetillas, memoria de Extensión Universitaria, audiovisuales) realizadas en las redes sociales. Impacto en redes sociales.	>=12	>=18	>=24	>=30	>=36	Diseñar, editar y publicar gacetillas. Realizar informes cuantitativos y cualitativos de los proyectos ejecutados a través de la REXUN	DGEN
	Cantidad de videos de socialización de actividades realizadas y/o programadas, publicadas en las redes sociales.	>=12	>=18	>=24	>=30	>=36	Diseñar, editar y publicar videos	
	Cantidad de Flyer de socialización de actividades realizadas o programadas, publicadas en las redes sociales.	>=12	>=18	>=24	>=30	>=36	Diseñar, editar y publicar flyer.	
	Informe cualitativo y cuantitativo del convenio interinidades académicas.	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Realizar informes cuantitativos y cualitativos de los convenios interinidades académicas	
	Número de proyectos que participan en Jornadas de la Red de Extensión UNE y congresos nacionales a través de la Red de Extensión Universitaria del Paraguay (Rexumpy).	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Acompañar e incentivar la participación de proyectos en Congresos nacionales a través de la Red de Extensión Universitaria del Paraguay	
	Informes cuantitativos y cualitativos de los proyectos ejecutados a través de la Red de Extensión Universitaria de la UNE- REXUNE.	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Realizar informes cuantitativos y cualitativos de los proyectos ejecutados a través de la REXUNE	
OEE.5.2.1.B Reforzar los programas de vinculación social de la Universidad.	Cantidad de capacitaciones realizadas con participación de Docentes y Estudiantes de las distintas unidades.	>=1	>=2	>=2	>=3	>=4	Realizar capacitaciones para Docentes y Estudiantes de las distintas unidades académicas.	DP y SS

Resolución N° 1711/2024

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OEE.5.2.1.C Intensificar los programas de vinculación social de la Universidad.	Cantidad de programas y proyectos sociales implementados.	>=1	>=2	>=2	>=3	>=3	Desarrollar programas y proyectos sociales para la comunidad.
	Cantidad de Cursos y Capacitaciones desarrollados en la comunidad.	>=1	>=2	>=2	>=3	>=3	Desarrollar programas y proyectos sociales para la comunidad.
	Cantidad de Beneficiarios en cursos y capacitaciones.	>=1	>=2	>=2	>=3	>=3	Beneficiarios en cursos y capacitaciones.
	Grado de satisfacción de los participantes.	30%	40%	60%	80%	100%	Satisfacción de los participantes.
	Porcentaje de satisfacción de los participantes en programas sociales, por proyecto.	30%	40%	60%	80%	100%	Satisfacción de los participantes por proyectos.
	5.1.1.A.1 Número de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad nacional desarrollados.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Los proyectos de extensión se realizan en base a los diagnósticos de la realidad de su entorno
	5.1.1.A.3 Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Proyectos de Extensión Universitaria desarrollados y ejecutados
	5.1.1.A.4 Cantidad de reuniones en redes de extensión	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Participación en las Reuniones en redes de extensión de la UNE
	5.1.1.A.5 Cantidad de proyectos y programas de extensión con presupuesto aprobado	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Los proyectos de extensión poseen presupuesto aprobado o financiamiento
	5.1.1.A.6 Cantidad de proyectos de extensión con medición de impacto	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Los proyectos de extensión tiene medición de impacto
5.1.1.A.7 Cantidad de alumnos asignados a actividades de extensión	>=15	>=15	>=15	>=15	>=15	Alumnos participan en actividades de extensión	
5.1.1.A.8 Número de docentes asignados a actividades de extensión	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Docentes participan en actividades de extensión	
5.1.1.A.10 Grado de satisfacción de los participantes con la extensión universitaria	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Participantes satisfechos de los programas de extensión	

DP y SS

ESBA

Resolución N° 1711/2024

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Página 56 de 59

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

5.1.1 Propiciar el desarrollo de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social	Número de proyectos de extensión.	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Implementar Proyectos de Extensión Universitaria
5.1.2 Definir líneas institucionales de extensión universitaria	Cantidad de líneas institucionales de extensión definidas	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Revisar y proponer definición de Líneas institucionales de Extensión Universitaria
5.1.3 Impulsar proyectos a ser implementados a través de la Red de Extensión Universitaria.	Número de proyectos implementados	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Acompañar e incentivar la participación de proyectos de extensión
5.1.4 Participar de reuniones en redes de extensión.	Número de reuniones en redes de extensión.	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Participar activamente en reuniones de redes de extensión
5.1.6 Elaborar proyectos de extensión con medición de impacto	Cantidad de Docentes vinculados a proyectos de extensión.	>=1	>=2	>=3	>=3	>=3	Registrar los procesos vinculados a la ejecución de Proyectos de Extensión, y medir el impacto de los mismos.
	Cantidad de capacitaciones realizadas	>=1	>=2	>=2	>=3	>=3	
	Cantidad de Beneficiarios.	30%	30%	50%	50%	70%	
5.1.7 Fomentar la participación de alumnos en actividades de extensión	Cantidad de alumnos vinculados a actividades de extensión	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Diseñar estrategias de participación en los proyectos de extensión universitaria.
5.1.8 Propiciar la participación de docentes en actividades de extensión.	Cantidad de docentes vinculados a actividades de extensión.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=4	Diseñar estrategias de participación de docentes en los proyectos de extensión universitaria.
5.1.9 Conocer el grado de satisfacción de los participantes con la extensión universitaria.	Grado de satisfacción de los participantes con la extensión universitaria.	30%	30%	50%	50%	70%	Aplicar sistemáticamente instrumento de satisfacción de los participantes con los Proyectos de Extensión Universitaria

ESPO

Resolución N° 1711/2024



Página 57 de 59

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Castilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OGE.5.2. Fomentar el compromiso social de la universidad y su entorno. INDICADORES DE GESTIÓN	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
5.2.1. Cantidad de programas y proyectos sociales implementados.								
5.2.2. Cantidad de participantes en programas y proyectos sociales.								
5.2.3. Porcentaje de Satisfacción de los participantes en programas sociales.								
5.2.4. Cantidad de vinculaciones en actividades con proyección social.								
Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)		Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30						
OEE 5.1.1.A.Cantidad de proyecto implementado a través de la Red de Extensión Universitaria..	Llevar un registro documental de las disposiciones legales respecto a los proyectos aprobados por el Rectorado dentro de la extensión universitaria.	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a los proyectos aprobados por el Rectorado dentro de la extensión universitaria.	SG
5.2.1.A. Propiciar el desarrollo de programas o actividades que fomenten la práctica del compromiso social, en el servicio a su entorno, de manera colaborativa y responsable.	5.2.1.A.1 Número de Planes, Programas y proyectos sociales implementados.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Implementación de Programas con impacto social.	ESBA
	5.2.1.A.2 Cantidad de beneficiarios (alumnos, docentes, comunidad) resultado de los programas sociales implementados.	>=10	>=10	>=10	>=10	>=10	Se tiene una base de datos sobre los beneficiarios de los proyectos sociales.	
	5.2.1.A.3 Cantidad de actividades con compromiso social	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	Las actividades desarrolladas fomentan la responsabilidad social.	
	5.2.1.A.4 Grado de satisfacción de los participantes en programas sociales.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Participantes satisfechos de los programas sociales.	

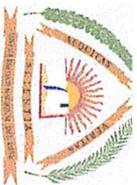
Resolución N° 1711/2024



Página 58 de 59

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OEE.5.2.1.A Fortalecer los programas de vinculación social de la Universidad.	Cantidad de capacitaciones realizadas con participación de Docentes y Estudiantes Extensionistas.	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Realizar capacitaciones para Docentes y Estudiantes Extensionistas
	Cantidad de becas otorgadas.	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Otorgar Becas
	Cantidad de Cursos y Capacitaciones direccionados a la comunidad.	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Realizar cursos y Capacitaciones direccionados a la comunidad
	Cantidad de Beneficiarios en cursos y capacitaciones.	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Realizar cursos y Capacitaciones direccionados a la comunidad
	Cantidad de Eventos.	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Realizar eventos para la vinculación social de la Universidad
	Grado de satisfacción de los participantes.	30%	30%	50%	50%	70%	Medir el grado de satisfacción de los participantes
	Cantidad de programas y proyectos sociales implementados.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=13	Coordinar con las unidades académicas la implementación de programas y proyectos sociales.
	Cantidad de participantes en programas y proyectos sociales.	>=3	>=3	>=4	>=5	>=6	Incentivar el registro y documentación de la participación de los alumnos en programas y proyectos sociales.
	Porcentaje de satisfacción de los participantes en programas sociales, por proyecto	40%	50%	60%	70%	80%	Acompañar e incentivar la aplicación del cuestionario de nivel de satisfacción por los responsables de los programas y proyectos sociales.
	Diseño y aprobación de Mecanismo de vinculación social diseñados y aprobados	20%	40%	60%	80%	100%	Acompañar, incentivar y gestionar el diseño de Mecanismo para la vinculación y ejecución de actividades de proyección social.

DGEN

Resolución N° 1711/2024

Página 59 de 59

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.